



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
RESOLUCIÓN R-CDNAT-2022-0056
SALTA, 16 de marzo de 2022
EXPEDIENTE N° 10.983/2018 C. 1, 2 y 3

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la provisión de un (1) cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura "GEOMORFOLOGÍA" (3° Año) de la carrera de Geología (Plan 2010) de sede central de la Escuela de Geología de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs.407/409 - el jurado interviniente sobre la base de los antecedentes acreditados, plan de trabajo, entrevista personal y clase oral y pública produjo su dictamen unánime y explícito de la única postulante evaluada, recomendando la designación de la Dra. María del Carmen Visich en el cargo motivo de estos actuados.

Que ha sido formalmente notificada en tiempo y forma.

Que a fs. 411, la comisión de docencia y disciplina y en virtud de lo dictaminado por el jurado, que no se observan vicios de procedimiento, ni de forma, tampoco existen impugnaciones, que se han cumplido con las instancias reglamentarias previstas para estos llamados, aconseja: 1) Aprobar el acta y dictamen del jurado de fs. 407/409; 2) Solicitar al Consejo Superior designe a la Dra. María del Carmen Visich - en el cargo regular de profesor adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura "GEOMORFOLOGÍA" de la carrera de Geología (Plan 2010) de sede central de la Escuela de Geología.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 5 de fecha 8 de marzo de 2022 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que atento a lo previsto por el Reglamento de Concursos Docentes para la provisión de los cargos de Profesores Regulares, Res. CS 350/87, el dictamen elaborado por el jurado ha sido sometido a consideración y aprobación de este Cuerpo.

Que el gasto emergente de la presente resolución será imputado al cargo de profesor adjunto con dedicación exclusiva que actualmente ocupa en forma interina la Dra. María del Carmen Visich (Res.CDNAT-2019-289 y DNAT-2019-1018), comprendido en la planta aprobada, Res. CS 140/21.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el acta - dictamen del jurado de fs. 407/409 - que intervino en el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la selección de un (1) cargo regular de profesor en la categoría de adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura "GEOMORFOLOGIA" (Plan 2010) de la Carrera de Geología de esta Facultad, por haber sido suscripto por unanimidad y haberse cumplido con todos los requisitos necesarios previstos en el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares, Res. 350/87-CS, y sus modificatorias y, que aconsejó la designación de la Dra. María del Carmen Visich.

ARTÍCULO 2º.- Solicítese al Consejo Superior tenga a bien efectuar la designación de la Dra. **MARIA DEL CARMEN VISICH** - DNI N° 14.856.799 - en el cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura "GEOMORFOLOGIA" (3º Año) de la carrera de Geología (Plan 2010) de sede central de la Escuela de Geología de esta



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
RESOLUCIÓN R-CDNAT-2022-0056

EXPEDIENTE Nº 10.983/2018 C. 1, 2 y 3

1.

Facultad, en el marco del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares, Res. CS 350/87, y sus modificatorias.

ARTÍCULO 3º.- Impútese el gasto emergente de la presente designación al cargo de profesor adjunto con dedicación exclusiva que actualmente ocupa en forma interina la Dra. María del Carmen Visich (Res. CDNAT-2019-289 y DNAT-2019-1018), perteneciente a la planta aprobada, Res. CS 140/21.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a quien corresponda, notificar fehacientemente a Dra. Visich; envíese copias a: cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al CONSEJO SUPERIOR a los fines expresados en el Art. 2º. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. -
teocorimayo

Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales